

Informe de Auditoría Independiente

**Frivipesca Chapela, S.A.
Balance de Fusión
a 30 de junio de 2015**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE BALANCE DE FUSIÓN

A los Accionistas de Frivipesca Chapela, S.A.:

Hemos auditado el balance de fusión adjunto de Frivipesca Chapela, S.A. a 30 de junio de 2015, así como las correspondientes notas explicativas (en adelante "el balance").

Responsabilidad del Administrador Único en relación con el balance

El Administrador Único es responsable de formular el balance adjunto de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Frivipesca Chapela, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, que se identifica en la Nota 3 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación del balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance adjunto, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el balance está libre de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el balance. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el balance, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad del balance, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación del balance en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Frivipesca Chapela, S.A. a 30 de junio de 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

1. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 3.i) de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en la que el Administrador Único de la Sociedad señala los motivos por los que el balance ha sido formulado bajo el principio de “empresa en funcionamiento” y que se apoyan, básicamente, en la aplicación de los convenios de acreedores aprobados para la Sociedad y su dominante y en la existencia de un plan de viabilidad que concluye que, con las inyecciones de liquidez necesarias, la Sociedad tendrá la oportunidad de continuar con sus operaciones dentro de los negocios del Grupo Pescanova. No obstante lo anterior, el resto de las circunstancias descritas en la Nota 3.i) del balance adjunto son indicativas de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad y realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en el balance adjunto, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará, lo que, en último término, dependerá fundamentalmente del cumplimiento del plan de viabilidad así como de los términos de los convenios de acreedores aprobados de la Sociedad y su dominante. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

2. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en las Notas 1 y 3.d) de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en las que se indica que si bien a la fecha de formulación de este balance adjunto no ha concluido el plazo establecido para la adhesión a las diferentes opciones incluidas en el convenio de acreedores aprobado, el Administrador Único ha realizado a efectos de su registro contable una estimación relativa a la opción (básica o alternativa) pendiente de comunicar por los acreedores. A pesar de que esta estimación se ha realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación del balance, dada la incertidumbre inherente a la misma es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarla en próximos períodos, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

3. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 13 de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en la que se indica que, con motivo de la reformulación retroactiva de las cuentas anuales de Pescanova, S.A. del ejercicio 2011 y el afloramiento de la ruptura del grupo fiscal en el ejercicio 2010, se reformularon durante el ejercicio 2014 determinadas declaraciones tributarias, correspondientes a ejercicios anteriores de la Sociedad. Debido básicamente a la complejidad fiscal que estas reformulaciones han supuesto y a las diferentes interpretaciones que, en su caso, podrían realizar las autoridades fiscales se podrían poner de manifiesto, en su caso, pasivos adicionales a los registrados en el balance a 30 de junio de 2015 adjunto. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

4. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas, en la que se menciona que el presente balance ha sido formulado por el Administrador Único para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en relación a la operación de fusión prevista indicada en la citada nota. A la fecha de formulación del balance de fusión se está elaborando el correspondiente proyecto de fusión que será posteriormente aprobado y publicado. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.



Miembro ejerciente:

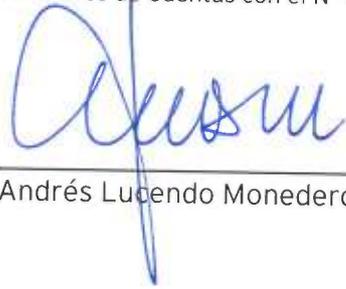
**ERNST & YOUNG, S.L. -
VIGO**

Año **2015** Nº **04/15/00137**

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Andrés Lucendo Monedero

4 de agosto de 2015

FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.

**Balance de fusión al
30 de junio de 2015
y notas explicativas**

ÍNDICE

BALANCE DE FUSIÓN

- Balance de fusión al 30 de junio de 2015
- Notas explicativas al balance de fusión al 30 de junio de 2015

FORMULACIÓN DEL BALANCE DE FUSIÓN Y LAS NOTAS EXPLICATIVAS

FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.

BALANCE DE FUSIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2015 (NOTAS 1 A 17)
(Euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2015	30/11/2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2015	30/11/2014
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO :			
Inmovilizado intangible-				FONDOS PROPIOS-	10	(21.192.061)	9.863.434
Desarrollo	5	244.124	289.135	Capital		19.531.512	19.531.512
Concesiones		13.326	47.078	Reservas-		3.301.563	3.301.563
Aplicaciones informáticas		228.833	238.722	Reserva legal		769.232	769.232
Inmovilizado material	6	28.727.804	31.350.761	Otras reservas		2.532.331	2.532.331
Terrenos y construcciones		14.150.450	14.804.501	Resultados de ejercicios anteriores		(12.949.641)	(12.949.641)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		14.368.884	16.443.010	Resultado del período	11	(31.075.495)	(12.949.641)
Inmovilizado en curso y anticipos		208.470	103.250	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		2.959.234	3.495.904
Inversiones en empresas del Grupo y vinculadas a largo plazo	7 y 14	58.114	2.966	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.959.234	3.495.904
Créditos a empresas		58.114	2.966	Total patrimonio neto		(18.232.827)	13.379.338
Inversiones financieras a largo plazo-	7	3.303	3.303				
Otros activos financieros		3.303	3.303				
Activos por impuesto diferido	13	940.359	940.359				
Total activo no corriente		29.973.704	32.586.524				
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO NO CORRIENTE:	12	52.425.934	-
Existencias-	8	8.996.344	7.487.026	Deudas a largo plazo		52.090.039	-
Materias primas y otros aprovisionamientos		6.793.295	5.116.648	Otras deudas	12 y 14	335.895	-
Productos en Curso		165.309	153.677	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	13	1.621	-
Productos terminados		1.993.133	2.138.516	Pasivos por impuesto diferido		1.266.243	1.498.244
Anticipos de proveedores		44.607	78.185	Total pasivo no corriente		53.695.798	1.498.244
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	7	8.325.781	8.930.143				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		303.765	5.481	PASIVO CORRIENTE:	12	10.690.800	28.512.076
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	7 y 14	7.782.560	8.716.595	Deudas a corto plazo		10.627.090	27.359.998
Personal	7	3.777	3.531	Deudas con entidades de crédito		63.710	1.152.078
Activos por impuesto corriente	13	137.718	137.718	Otros pasivos financieros	12 y 14	5.560	647.030
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	97.961	66.818	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		8.108.505	7.239.378
Inversiones en empresas del Grupo y vinculadas a corto plazo-	7 y 14	20.001	1.842	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	12	3.288.413	2.718.086
Otros activos financieros		20.001	1.842	Proveedores	12 y 14	1.507.801	316.640
Inversiones financieras a corto plazo-	7	104.609	165.000	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	12	1.223.088	831.112
Otros activos financieros		104.609	165.000	Personal		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	9	6.847.397	2.105.531	Pasivos por impuesto corriente	13	2.089.203	3.373.540
Tesorería		6.847.397	2.105.531	Otras deudas con las Administraciones Públicas		-	-
Total activo corriente		24.294.132	18.689.542	Total pasivo corriente		18.804.865	36.398.484
TOTAL ACTIVO		54.267.836	51.276.066	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		54.267.836	51.276.066

Las Notas explicativas 1 a 17 adjuntas forman parte integrante del balance de fusión al 30 de junio de 2015.

FRIVIPESCA CHAPELA, S.A. NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE DE FUSIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2015

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

FRIVIPESCA CHAPELA, S.A. (en adelante la Sociedad), fue constituida el 3 de abril del 1987 en Vigo, con la denominación de CANDELE, S.A.

El domicilio fiscal y legal, así como las instalaciones de la Sociedad, están ubicados en la Rúa José Fernández López s/n, en Chapela (Pontevedra).

La Sociedad tiene como objeto social la transformación y fabricación de productos alimenticios, congelados y refrigerados, en especial derivados del pescado, precocinados y platos preparados.

La Sociedad forma parte del Grupo Pescanova cuya actividad principal consiste en la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil, y cuya sociedad dominante indirecta y última es Pescanova, S.A., cuyo domicilio social se encuentra en Chapela – Redondela. La sociedad dominante directa de la sociedad al 30 de junio de 2015 era Novapesca Trading, S.L., cuyo domicilio social se encuentra en Chapela-Redondela si bien, tal y como se indica en la nota 10.1, con fecha 30 de julio de 2015, Pescanova, S.A. ha adquirido la totalidad de las acciones de la Sociedad que poseía Novapesca Trading S.L., pasando a ser el Accionista Único de la Sociedad.

Situación concursal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la "Ley Concursal"), el 7 de julio de 2014, Frivipesca Chapela, S.A., presentó ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante su incapacidad para atender regular y puntualmente el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Esta actuación se contemplaba en el convenio de acreedores aprobado judicialmente el 23 de mayo de 2014, de la sociedad matriz del grupo Pescanova, Pescanova, S.A. en el que, entre otros aspectos, se planteaba una reestructuración financiera y del organigrama societario del perímetro español del Grupo, incluyendo diversas operaciones de fusión y segregación que llevarán a la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) de la que colgarán la práctica totalidad de las participaciones financieras y negocios del Grupo, asumiendo a su vez la totalidad de la deuda de dichas filiales, una vez reestructurada.

Con fecha 17 de julio de 2014, el titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, dictó Auto declarando el concurso voluntario de acreedores de la Sociedad, acordando, asimismo, que las facultades de administración y disposición de la Sociedad quedaban intervenidas.

La declaración del concurso de la Sociedad no ha impedido que la misma continuara realizando su actividad empresarial. De conformidad con la Ley Concursal, la declaración de concurso implica, entre otros efectos, una congelación de los pagos de aquellos créditos devengados con anterioridad a la fecha de la declaración del concurso, así como la suspensión del devengo de intereses desde dicho día, salvo los correspondientes a los créditos con garantía real. En este sentido, la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores permitió a la Sociedad acogerse a estos instrumentos, así como le brindó la posibilidad de negociar un convenio con sus principales acreedores.

El 11 de junio de 2015 el Juzgado ha dictado sentencia, conforme a lo previsto en el artículo 130 de la Ley Concursal, en virtud de la cual se aprueba judicialmente el Convenio de acreedores, que fue aceptado por el voto favorable del 89,31% del pasivo computable a dichos efectos y que adquiere firmeza el 20 de julio de 2015, finalizado el plazo de oposición a la propuesta de convenio, sin que se haya formulado alguna. El Convenio aprobado por los acreedores concursales, sin oposición ni impugnación de ninguno de ellos, contempla, por otro lado, determinadas modificaciones estructurales de naturaleza societaria que solo podrán ser ejecutadas si así lo aprueba la Junta General de Accionistas de Pescanova, S.A., así como el cese de la intervención, por parte de los administradores concursales, de las facultades de administración y disposición de la Compañía.

Marco del Convenio aprobado

El Convenio, aprobado sin oposición, incluye un Plan de Pagos acorde al Plan de Viabilidad elaborado por un experto independiente, en función de las hipótesis y supuestos económicos y financieros planteados por el mismo, obteniendo una estimación en relación a los flujos de caja esperados de las actividades del conjunto de sociedades del Grupo Pescanova, basándose en las presentes circunstancias y su posible evolución futura. En particular, se tuvieron en cuenta tanto la información financiera histórica de los negocios, como ciertas hipótesis sobre la evolución económico-financiera de los mismos estimada para los próximos cuatro años. Dichas premisas se basan en hipótesis actuales que naturalmente no pueden sustraerse a la imposibilidad de predecir con certeza la evolución de los sectores en los que se enmarcan los negocios del Grupo en todas sus vertientes y que, en consecuencia, implican un inevitable riesgo empresarial. En consecuencia, las estimaciones de generación de flujos de caja que sustentan el Plan de Negocio, se encuentran altamente condicionadas tanto a la situación actual de los diferentes sectores económicos como a la situación específica del Grupo, por parámetros tales como la volatilidad de las capturas, los riesgos de enfermedades en las granjas de acuicultura, la variación de los precios de mercado de las diferentes especies o productos o los riesgos regulatorios aplicables a los diferentes sectores e industrias (regulaciones medioambientales, alimentarias, cuotas y licencias sobre capturas, etc.).

En base a lo anterior, los parámetros fundamentales del Convenio son los siguientes:

- a) Se plantea una solución global para todo el Grupo, no sólo para la Sociedad, que propone, entre otras, las siguientes medidas:
 - Reestructuración financiera de las filiales españolas.
 - Reestructuración del organigrama societario del perímetro español del Grupo, incluyendo diversas operaciones de fusión y segregación que llevarán a la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) titular de la práctica totalidad de participaciones financieras y negocios del Grupo y, a su vez, de la totalidad de la deuda reestructurada.
 - Ampliación de capital en Nueva Pescanova en la que se da entrada como nuevos accionistas a los acreedores cuya deuda sea objeto de capitalización, así como a los actuales accionistas de Pescanova, S.A. que ejerzan, en los términos previstos en la propuesta de Convenio, la ampliación de capital destinada al efecto.
- b) Con respecto al contenido de cada una de las alternativas incluidas en la propuesta de Convenio de la Sociedad, cabe resumirlo de la siguiente manera:
 1. Propuesta básica: se articula una quita y una espera en función del importe del crédito, según el siguiente esquema:
 - a. Acreedores con créditos superiores a 12 miles de euros: quita del 97,5% y espera de 8,5 años, a contar desde el 23 de mayo de 2014.
 - b. Acreedores comerciales con créditos inferiores o iguales a 12 miles de euros: quita del 0,0% y espera de 1 año, desde la fecha de eficacia del Convenio de la Sociedad.

2. Propuesta alternativa: esta propuesta contiene una quita y una espera que se desdobra en un tramo senior y un tramo junior:
 - a. El tramo senior estaría compuesto por un importe equivalente al 57,15% de los créditos resultantes de aplicar una quita del 56,80%, con una espera de 10 años, a contar desde el 23 de mayo de 2014, y devengando un 3% de interés anual.
 - b. Por su parte, el tramo junior estaría compuesto por un importe equivalente al 42,85% de cada uno de los créditos resultantes tras aplicar una quita del 56,80%, incluyéndose para este último tramo la posibilidad de convertir dichos créditos en participaciones de Nueva Pescanova, hasta un máximo del 10%. Es decir, mediante esta fórmula, a los titulares de créditos del tramo junior nunca se les adjudicará en conjunto, por esta vía, más de un 10% del capital de Nueva Pescanova. La espera propuesta para este tramo es de 15 años, a contar desde el 23 de mayo de 2014, devengando un 1% de interés anual.

Situación a la fecha de formulación de este balance de fusión

A la fecha de formulación de este balance de fusión, si bien no ha concluido el plazo establecido para la adhesión a las diferentes opciones incluidas en el Convenio de acreedores aprobado (básica o alternativa), acreedores que representan un 81,35% se han acogido ya a la propuesta alternativa y un 0% a la básica. Si bien existe la posibilidad de que los acreedores que ya han comunicado su adhesión, puedan modificarla hasta la fecha de vencimiento del plazo al efecto, esta circunstancia no se considera probable. El Administrador Único de la Sociedad, a la hora de formular este balance de fusión, ha estimado que los acreedores no pertenecientes al grupo Pescanova optarán por la opción alternativa al ser esta mayoritaria en los concursos ya finalizados en otras empresas del Grupo Pescanova y por la opción básica en todas las sociedades del Grupo Pescanova salvo en la matriz (ver Nota 3.d). En caso de que en los próximos meses se produjeran cambios respecto de la estimación realizada, el impacto máximo estimado para la Sociedad ascendería a 8.792 miles de euros, en concepto de menor pasivo con acreedores no pertenecientes al grupo Pescanova.

Valor razonable de la deuda novada

El valor de mercado de la deuda novada se ha obtenido considerando la situación patrimonial prevista una vez finalizado el proceso concursal y con las quitas propuestas, resultando un tipo de interés de actualización para dicha deuda de un 8%.

Deuda concursal

El balance al 30 de noviembre de 2014 adjunto que se incluye a efectos comparativos, recoge deuda concursal reflejada en los textos definitivos de la relación de acreedores del informe de la Administración Concursal por un importe de 31.074 miles de euros, la cual está sujeta a la quita y espera aprobadas en el Convenio de acreedores de la Sociedad. Del importe mencionado anteriormente, por lo que se refiere a la deuda con entidades financieras, se incluyó en el citado balance incluido a efectos comparativos, solamente aquella directamente contraída en origen por la Sociedad, cuyo importe a dicha fecha ascendía a 28.026 miles de euros, de los cuales se encontraban registrados 26.874 miles de euros en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" y 1.152 miles de euros en el epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo" del balance a dicha fecha adjunto.

La relación de acreedores definitiva a la que se ha hecho referencia, incluye deudas pre-quita con entidades financieras por un importe de 271.924 miles de euros, que, excepto por el importe indicado en el párrafo anterior, no figuran registradas en el balance al 30 de noviembre de 2014 adjunto, y que corresponden mayoritariamente a préstamos multigrupo dispuestos por otras sociedades del Grupo y otros préstamos concedidos a sociedades del Grupo que estaban garantizados o avalados por la Sociedad y que eran exigibles solidariamente a la Sociedad junto con otras sociedades del Grupo, al haber resultado impagados. Debido a la situación concursal en la que se encontraban la mayoría de

las empresas del Grupo Pescanova en España al 30 de noviembre de 2014 y a que la Sociedad, junto con otras sociedades del Grupo, garantizaban de forma solidaria las mencionadas deudas, resultaba impracticable para el Administrador Único realizar una cuantificación fiable de la distribución de las mismas entre las diferentes empresas garantes, entre las que se encuentra la Sociedad, al 30 de noviembre de 2014. Por lo tanto, no se registró en el balance a dicha fecha adjunto ningún pasivo financiero diferente al dispuesto directamente en origen por la Sociedad, existiendo una incertidumbre significativa al no poder determinarse con fiabilidad la cuantía de estas deudas a la que, en su caso, pudiera tener que hacer frente la Sociedad en los sucesivos ejercicios, la cual se vería en todo caso afectada por la quita y espera que se aprobase en el convenio de acreedores de la Sociedad.

Tras la aprobación del Convenio, en el balance de fusión al 30 de junio de 2015 adjunto se ha reflejado la totalidad de la deuda asignada a la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el citado convenio y teniendo en consideración las hipótesis mencionadas anteriormente por el Administrador Único de la Sociedad a la hora de formular este balance de fusión, sobre la opción a la que se podrían acoger los acreedores que no han realizado la oportuna comunicación a la fecha de formulación de este balance de fusión (ver Nota 3). En el caso de la deuda multigrupo y en aquellos casos en que de la misma se derive un exceso de imputación, se ha realizado una distribución entre las diferentes sociedades en concurso, en función del peso de la deuda post-quita que tiene cada Sociedad sobre el total de la deuda dispuesta, por lo que la Sociedad no se ha reconocido un pasivo a largo plazo por importe de 21.576 miles de euros que deberían ser asumidos por la misma en caso de impago de sus obligaciones por parte del resto de empresas del grupo partícipes en la mencionada deuda multigrupo.

El registro contable de los efectos derivados de la aprobación del Convenio, ha supuesto para la Sociedad un impacto negativo de 33.102 miles de euros en su patrimonio, de acuerdo con el siguiente resumen:

(Miles de euros)	Deuda Concursal directa	Deuda neta Multigrupo neta de quita y excesos	Impacto de la quita sobre la deuda directa	Impacto Actualización	Deuda Post-concurso
Deudas con entidades de crédito	28.027	84.614	(11.057)	(39.478)	62.106
Deudas con empresas del Grupo	9	--	--	(7)	2
Otras deudas	3.038	--	(725)	(245)	2.068
Total	31.074	84.614	(11.782)	(39.730)	64.176

2. PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN Y DOBLE SEGREGACIÓN

Si bien a la fecha de formulación de este balance de fusión no se ha aprobado por el Administrador Único de la Sociedad y el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. el "Proyecto Común de Fusión" por el cual se establecen las bases y criterios conforme a los cuales se llevará a cabo la fusión de la Sociedad, como absorbida junto con otras sociedades del Grupo, y Pescanova, S.A., como absorbente, el convenio de acreedores aprobado para la Sociedad contempla la realización de una serie de operaciones societarias con el fin de reorganizar el Grupo Pescanova en España, entre las que están:

- Fusión por absorción, por parte de Pescanova, S.A. (sociedad absorbente), de las siguientes sociedades: Pescanova Alimentación, S.A., Fricatamar, S.L.U., Frinova, S.A., Bajamar Séptima, S.A., Frigodís, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Pescafresca, S.A. y Pescafina, S.A. (sociedades absorbidas), todas ellas íntegramente participadas por Pescanova, S.A. a la fecha en que se produzca la operación. Esta fusión, tendrá efectos contables desde el 1 de diciembre de 2014 o la fecha de compra de las participaciones por parte de Pescanova, S.A. (para el caso concreto de la Sociedad, la fusión

tendrá efectos contables para la sociedad resultante de la fusión desde la fecha de compra de las acciones de la Sociedad por parte de Pescanova, S.A.-Nota 1). Asimismo, la misma implica la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Está previsto que esta operación se acoja al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por aplicación de lo dispuesto en la Disposición Final Duodécima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, a cuyos efectos se comunicará la opción por este régimen fiscal al Ministerio de Economía y Hacienda dentro del plazo reglamentariamente estipulado con posterioridad a la inscripción registral de la escritura pública en la que se documente la operación de fusión.

- Doble segregación de la mayor parte de los activos y pasivos de Pescanova, S.A., una vez fusionada, a favor de dos sociedades limitadas íntegramente participadas por Pescanova, S.A.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE FUSIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES NOTAS EXPLICATIVAS

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El presente balance de fusión al 30 de junio de 2015 y las notas explicativas al mismo (en adelante "el balance de fusión") se han formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad (*aprobado por el Real Decreto 1514/2007*) y, en su caso, sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

El balance de fusión al 30 de junio de 2015 ha sido obtenido de los registros contables de la Sociedad, y se presenta de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación a la Sociedad y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2015.

El balance de fusión al 30 de junio de 2015 y las notas explicativas al mismo, que han sido formulados por el Administrador Único de la Sociedad para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en relación a la operación de fusión prevista indicada en la Nota 2, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que será aprobado sin ninguna modificación. Por esta razón, el balance de fusión y las notas explicativas al 30 de junio de 2015 no constituyen unas cuentas anuales completas.

Las cifras incluidas en las notas explicativas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

c) *Principios contables aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. El Administrador Único de la Sociedad ha formulado este balance de fusión al 30 de junio de 2015 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dicho balance de fusión. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Teniendo en cuenta lo indicado en la Nota 3-i, el balance de fusión al 30 de junio de 2015 se ha elaborado siguiendo el principio de “empresa en funcionamiento”.

d) *Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas y estimación de la incertidumbre*

La información incluida en el balance de fusión al 30 de junio de 2015 es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad.

En la elaboración del balance de fusión al 30 de junio de 2015 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en él. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- Continuidad de las operaciones de la Sociedad (Nota 3.i)
- Fiscalidad y recuperación de los activos por impuestos diferidos (Nota 13)
- Estimación de la alternativa a escoger por aquellos acreedores que, a la fecha de formulación de este balance de fusión, aún no habían comunicado su decisión (Nota 1).
- El reparto de la deuda multigrupo entre las diferentes sociedades del Grupo (Nota 1).
- Valor razonable de la deuda novada (Nota 1).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La clasificación de arrendamientos como operativos y financieros.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El importe de las provisiones.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) *Comparación de la información*

El Administrador Único de la Sociedad presenta, a efectos comparativos, junto con el balance de fusión al 30 de junio de 2015, el correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio inmediatamente anterior (*30 de noviembre de 2014*), que coincide con el que forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014, auditadas y aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

f) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance de fusión se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas.

g) *Cambios en criterios contables*

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015 no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio 2014.

h) *Corrección de errores*

En la elaboración del balance de fusión al 30 de junio de 2015 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en el balance al 30 de noviembre de 2014.

i) *Empresa en funcionamiento*

Al 30 de junio de 2015 la Sociedad presenta un patrimonio neto negativo por importe de 18.233 miles de euros, habiendo incurrido en pérdidas por importe de 31.075 miles de euros como resultado del proceso concursal que ha afectado al Grupo Pescanova.

En el convenio de acreedores de Pescanova S.A., se preveía un plan de reestructuración financiera del resto de filiales españolas, como medida necesaria para asegurar la viabilidad futura del Grupo y la continuidad de sus operaciones, el cual ha sido finalizado con éxito. En este sentido, con fechas 21 y 22 de mayo de 2015, se procedió a la votación de las propuestas de convenio de estas empresas entre las que se encontraba la Sociedad, que fueron aprobadas por la amplia mayoría de los respectivos acreedores. El 11 de junio de 2015 el Juzgado ha dictado las sentencias, en virtud de las cuales se aprueban judicialmente los convenios de acreedores a los que se ha hecho referencia anteriormente, convenios que adquirieron firmeza el 20 de julio de 2015, finalizado el plazo de oposición a la propuesta de convenio, sin que se hubiera formulado alguna.

En relación con el convenio de acreedores de la Sociedad y Pescanova S.A, se encargó a un experto independiente un Plan de Viabilidad del Grupo, cuyas principales conclusiones fueron las siguientes:

- El actual modelo de integración vertical del Grupo es el adecuado, y contempla un análisis de todos los negocios de forma separada.
- Necesidades de inyección de liquidez para capital circulante operativo e inversiones en los primeros ejercicios proyectados.
- Con dicha inyección de liquidez y en condiciones normales de mercado, el Plan consideró que el Grupo lograría la estabilidad y un volumen normal de operaciones con un significativo incremento del Resultado de Explotación en los ejercicios siguientes.

Asimismo, el Plan de Viabilidad no contempló otras potenciales mejoras identificadas, asociadas principalmente a eficiencias operativas, comerciales y organizativas, mientras que su cumplimiento está asociado a potenciales riesgos de distinta naturaleza, principalmente biológicos, regulatorios, macroeconómicos y operativos.

En base al cumplimiento de este Plan de Viabilidad y a la aplicación del Convenio de Acreedores aprobado para la Sociedad, los Administradores de la Sociedad entienden que los negocios del Grupo Pescanova tendrán la oportunidad de continuar con sus operaciones, por lo que en el presente balance de fusión se formula bajo el Principio de "Empresa en Funcionamiento".

No obstante, con independencia de lo indicado anteriormente, la incertidumbre sobre la capacidad de Pescanova y su Grupo de continuar con sus operaciones sigue estando presente en las circunstancias actuales en dos ámbitos:

- En el ámbito societario, en la medida en que las operaciones de reestructuración del organigrama societario del perímetro español del Grupo contempladas en el convenio (que se refieren básicamente a operaciones de fusión, segregación y traspaso del control del Grupo a sus acreedores), están sujetas a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, lo que intrínsecamente supone una incertidumbre sobre la posibilidad de llevar a cabo dichas operaciones. En este sentido debe considerarse que las mencionadas operaciones necesariamente deberán ejecutarse de forma conjunta y simultánea y quedar implementadas dentro de los plazos previstos en el convenio.
- En el ámbito fiscal, por la incertidumbre existente en torno a las contingencias fiscales originadas con anterioridad a la declaración del concurso voluntario de la Sociedad, así como el impacto en términos de salida de caja que pudiera derivarse del ingreso fiscal originado por la quita y espera aprobada en el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A., aspectos ambos que pueden afectar de manera determinante a la viabilidad de la Sociedad.

En estos ámbitos, tanto el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. como la Comisión de Vigilancia, vienen concentrando sus esfuerzos para mitigar al máximo estas incertidumbres y permitir que el objetivo perseguido de continuidad de los negocios del Grupo pueda ser una realidad.

Adicionalmente a los aspectos anteriormente mencionados, se ha considerado por el Administrador Único de la Sociedad la situación patrimonial de la misma, descrita en la Nota 10.3.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de este balance de fusión y de las notas explicativas adjuntas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles de la Sociedad tienen vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Desarrollo

Los gastos de desarrollo se activan desde el momento en que se cumplan todas las siguientes condiciones:

- Existe un proyecto específico e individualizado que permite valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la sociedad tenga la intención de su explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación del proyecto está razonablemente asegurada para completar su realización. Además está asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo del balance de fusión se amortizan linealmente durante su vida útil dentro del plazo de 5 años.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 5 años (20% anual).

Los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión de los terrenos en los que la Sociedad desarrolla su actividad se amortizan linealmente en el periodo de la concesión de 25 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Sin embargo, para el registro de los bienes procedentes de la aportación realizada por Pescanova, S.A. al 31 de diciembre de 1993 se siguieron los siguientes criterios:

- Terrenos y construcciones: valor de tasación según el informe de un experto independiente, incluido en la escritura de aportación del 31 de diciembre de 1993.
- Instalaciones técnicas y maquinaria: valor de aportación de Pescanova, S.A. a Frivipesca Chapela, S.A. según escritura del 31 de diciembre de 1993, siendo éste inferior al valor de tasación realizado por un experto independiente.

Adicionalmente, los bienes adquiridos a partir del 1 de enero de 1994, se han registrado a su precio de adquisición, o al coste de producción, e incluyen el valor de la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un

alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	17-33
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-10-13
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5 Instrumentos financieros

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de fusión cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y cuentas a cobrar: corresponden a créditos originados en la venta de productos y en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "*tipo de interés efectivo*", que es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. No obstante los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo comentado anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y se recalcula en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un "*test de deterioro*" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la

Sociedad determina el importe de dichas correcciones valorativas, si las hubiere, mediante un análisis individualizado acerca de la recuperación de las cuentas a cobrar al cierre del ejercicio.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles, o por su valor nominal si se trata de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado salvo aquellos que inicialmente se valoren por su valor nominal, que continúan valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance de fusión, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. En este sentido la aprobación judicial del Convenio de acreedores ha supuesto una modificación sustancial de la deuda original.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el capítulo "Patrimonio Neto" del balance de fusión por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.6 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros, mantenimiento en frigoríficos y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en su precio de adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que son convertibles en efectivo, con un vencimiento no superior a tres meses en el momento de su adquisición, que no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.8 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.9 Provisiones y contingencias

En la formulación de las notas de balance de fusión, el Administrador Único de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad y aquellas para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad.

El balance de fusión de la Sociedad recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación que cubren. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de fusión, sino que se informa sobre los mismos en las Notas, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 30 de junio de 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Sociedad, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. No obstante, los asesores legales y el Administrador Único de la Sociedad estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en el balance de fusión a dicha fecha.

4.10 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprenden la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por el impuesto diferido corresponden al reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance de fusión y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.11 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance de fusión adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de fusión. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Sociedad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance de fusión, este pasivo se clasifica como corriente.

4.12 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según el tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance de fusión. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

4.13 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

4.14 Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, registrándose las mismas de acuerdo con las normas de valoración que le corresponden de acuerdo con su naturaleza.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.15 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros. En el balance de fusión al 30 de junio de 2015, no se encuentra registrada ninguna provisión por este concepto.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
30 de junio de 2015				
Coste				
Desarrollo	432.895	--	--	432.895
Aplicaciones informáticas	70.536	1.990	--	72.526
Concesiones	406.840	--	--	406.840
	910.271	1.990	--	912.261
Amortización acumulada				
Desarrollo	(385.817)	(33.752)	--	(419.569)
Aplicaciones informáticas	(67.201)	(3.360)	--	(70.561)
Concesiones	(168.118)	(9.889)	--	(178.007)
	(621.136)	(47.001)	--	(668.137)
Valor neto contable	289.135			244.124
30 de noviembre de 2014				
Coste				
Desarrollo	432.895	--	--	432.895
Aplicaciones informáticas	262.882	--	(192.346)	70.536
Concesiones	406.840	--	--	406.840
	1.102.617	--	(192.346)	910.271
Amortización acumulada				
Desarrollo	(311.241)	(74.576)	--	(385.817)
Aplicaciones informáticas	(249.839)	(9.708)	192.346	(67.201)
Concesiones	(152.577)	(15.541)	--	(168.118)
	(713.657)	(99.825)	192.346	(621.136)
Valor neto contable	388.960			289.135

Las bajas del ejercicio 2014 corresponden a elementos totalmente amortizados que no se encontraban en uso.

5.1 Otra información

La titularidad de la concesión administrativa relativa a la ocupación de un terreno de 22.375 m² en la zona del Puerto de Vigo, había sido adquirida a Pescanova, S.A. en el ejercicio 2003 y tiene una vigencia de 25 años, sobre esta concesión administrativa se encuentra construido un complejo frigorífico. Posteriormente en el ejercicio 2006 la Sociedad obtuvo de la Autoridad portuaria de Vigo, el otorgamiento de una nueva concesión administrativa para ocupar una superficie de lámina de agua y la construcción de un muelle de atraque y pantalán, y ya en el ejercicio 2008, obtuvo la autorización para la construcción de una nueva nave frigorífica en dichos terrenos. Ambas concesiones tienen vigencia hasta el año 2028.

Al 30 de junio de 2015 existen bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso por importe de 69.787 euros (20.036 euros al 30 de noviembre de 2014).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
30 de junio de 2015					
Coste					
Terrenos y construcciones	28.705.093	--	--	--	28.705.093
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	50.235.895	50.836	--	149.821	50.436.552
Inmovilizado en curso	103.250	255.041	--	(149.821)	208.470
	79.044.238	305.877	--	--	79.350.115
Amortización acumulada					
Construcciones	(11.749.693)	(654.051)	--	--	(12.403.744)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(33.792.885)	(2.274.783)	--	--	(36.067.668)
	(45.542.578)	(2.928.834)	--	--	(48.471.412)
Correcciones valorativas por deterioro					
Construcciones	(2.150.899)	--	--	--	(2.150.899)
	(2.150.899)	--	--	--	(2.150.899)
Valor neto contable	31.350.761				28.727.804
30 de noviembre de 2014					
Coste					
Terrenos y construcciones	28.705.093	--	--	--	28.705.093
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	52.432.250	21.470	(2.588.149)	370.324	50.235.895
Inmovilizado en curso	170.266	473.574	(170.266)	(370.324)	103.250
	81.307.609	495.044	(2.758.415)	--	79.044.238
Amortización acumulada					
Construcciones	(10.579.046)	(1.170.647)	--	--	(11.749.693)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(32.519.733)	(3.756.760)	2.483.608	--	(33.792.885)
	(43.098.779)	(4.927.407)	2.483.608	--	(45.542.578)
Correcciones valorativas por deterioro					
Construcciones	--	(2.150.899)	--	--	(2.150.899)
	--	(2.150.899)	--	--	(2.150.899)
Valor neto contable	38.208.830				31.350.761

6.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas de inmovilizado material registradas a 30 de junio de 2015 y en el ejercicio terminado a 30 de noviembre de 2014 corresponden principalmente a la adquisición de nueva maquinaria.

Las bajas del ejercicio 2014 corresponden, principalmente, a elementos totalmente amortizados que no se encontraban en uso.

Al 30 de noviembre de 2014 la Sociedad registró correcciones valorativas por deterioro de un muelle de atraque-pantalán a partir de la tasación realizada por una sociedad de tasación independiente por un importe de 2.150.899 euros.

6.2 Otra información

El detalle de los elementos de inmovilizado material provenientes de la aportación de Pescanova, S.A. en el año 1993, es el siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Terrenos		
Coste	553.893	553.893
Construcciones		
Coste	5.967.882	5.967.882
Amortización acumulada	(3.849.284)	(3.744.846)
	2.672.491	2.776.929

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados y en uso al cierre del ejercicio es el siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.195.438	8.697.805
Otro inmovilizado material	202.496	197.142
	9.397.934	8.894.947

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

La Sociedad tenía activos materiales con un valor neto contable al 30 de junio de 2015 de 8.902 miles de euros (9.555.miles de euros al 30 de noviembre de 2014) que estaban hipotecados como garantía de préstamos y créditos hipotecarios por importe de 10.121miles de euros (9.616.miles de euros al 30 de noviembre de 2014). Asimismo, la Sociedad garantizaba al 30 de junio de 2015 y a 30 de noviembre de 2014 con terrenos y construcciones, un crédito sindicado a favor de otras empresas del Grupo con un hipoteca por un importe máximo de 8.132 miles de euros.

La planta e instalaciones técnicas con un valor de coste conjunto de 46.768 miles de euros recibieron diversas subvenciones que se detallan en la Nota 11 de las presentes notas.

6.3 Arrendamientos operativos

La Sociedad mantiene arrendado diverso material que utiliza para el desarrollo de su actividad.

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativos no cancelables son los siguientes:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Hasta un año	31.817	28.772
Entre uno y cinco años	13.517	18.346
	45.334	47.118

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, al cierre del ejercicio es la siguiente:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	
	30/06/2015	30/11/2014
Activos financieros a largo plazo		
Préstamos y cuentas a cobrar	61.417	6.269
	61.417	6.269
Activos financieros a corto plazo		
Préstamos y cuentas a cobrar	8.214.712	8.892.449
	8.214.712	8.892.449
	8.276.129	8.898.718

Estos importes se desglosan en las siguientes partidas del balance de fusión:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	
	30/06/2015	30/11/2014
Activos financieros no corrientes		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		
Créditos a empresas del grupo (Nota 14.2)	58.114	2.966
Fianzas entregadas y pagos anticipados	3.303	3.303
	61.417	6.269
Activos financieros corrientes		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		
Créditos a empresas del grupo (Nota 14.2)	20.001	1.842
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	303.765	5.481
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 14.2)	7.782.560	8.716.595
Personal	3.777	3.531
Inversiones financieras a corto plazo	104.609	165.000
	8.214.712	8.892.449
	8.276.129	8.898.718

8. EXISTENCIAS

Al 30 de junio de 2015 existían compromisos firmes de compra de materias primas por importes de 18.566 miles de dólares (1.820 miles de dólares y 8.464 miles de euros al 30 de noviembre de 2014).

Al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 no existían compromisos firmes de venta de productos terminados significativos.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

Al 30 de junio de 2015 no se han efectuado correcciones valorativas. En el ejercicio 2014 se registraron correcciones valorativas por importe de 162 miles de euros, siendo el importe acumulado de 162 miles de euros.

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al cierre del ejercicio es la siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Caja	412	805
Cuentas corrientes a la vista	6.846.985	2.104.726
	6.847.397	2.105.531

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

10. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en los fondos propios de la sociedad han sido los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Distribución de resultados	Resultado del ejercicio	Otros movimientos	Saldo final
30 de junio de 2015					
Capital escriturado	19.531.512	--	--	--	19.531.512
Reservas					
Reserva legal	769.232	--	--	--	769.232
Otras reservas	2.532.331	--	--	--	2.532.331
Resultados de ejercicios anteriores	--	(12.949.641)	--	--	(12.949.641)
Resultado del período	(12.949.641)	12.949.641	(31.075.495)	--	(31.075.495)
	9.883.434	--	(31.075.495)	--	(21.192.061)
30 de noviembre de 2014					
Capital escriturado	19.531.512	--	--	--	19.531.512
Reservas					
Reserva legal	756.921	12.311	--	--	769.232
Otras reservas	2.702.795	110.795	--	(281.259)	2.532.331
Resultado del período	123.106	(123.106)	(12.949.641)	--	(12.949.641)
	23.114.334	--	(12.949.641)	(281.259)	9.883.434

10.1 Capital

El capital social asciende a 19.531.512 euros y está representado por 78 acciones (serie A) nominativas de 240.404 euros y 130.000 acciones (Serie B) de 6 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El detalle de los accionistas y su participación en el capital al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 es el siguiente:

	% Participación
Novapesca Trading, S.L.	96%
Pescanova, S.A.	4%
	100%

Con fecha 30 de julio de 2015 Pescanova, S.A. ha adquirido 78 acciones representativas del 96% capital social de la Sociedad que hasta la fecha detentaba Novapesca Trading, S.L.

De este modo, Pescanova, S.A. es el Accionista Único de la Sociedad a la fecha de formulación de este balance.

10.2 Reservas

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Reservas voluntarias

Son de libre disposición, en la medida que no exista resultados negativos pendientes de compensar.

10.3 Situación patrimonial

Al 30 de junio de 2015 el Patrimonio neto de la Sociedad es negativo.

No obstante, el Administrador Único de la Sociedad entiende que una compañía en fase de cumplimiento del convenio de acreedores no necesita observar el equilibrio patrimonial exigido por la normativa societaria ya que tanto la Ley de Sociedades de Capital como la Ley Concursal consagran en general la prevalencia del régimen concursal sobre el societario, en tanto que se tramita el concurso. La normativa concursal sería ley especial frente a la societaria, cuando la sociedad en concurso está en situación de desequilibrio

Adicionalmente, la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 15 de octubre de 2013, establece que durante la fase de cumplimiento del convenio de acreedores no puede surgir el deber de promover la disolución de una sociedad por causas de desequilibrio patrimonial, ya que la situación de concurso se rige por una normativa propia.

En consecuencia, los asesores legales de la Sociedad opinan que, en caso de concurrir una causa de disolución obligatoria por desequilibrio patrimonial, la Sociedad y su Administrador Único no se encontrarían en la necesidad de adoptar medidas al respecto, pues la normativa mercantil sigue sin ser de aplicación en tanto que la Sociedad se encuentra en proceso concursal y posteriormente en tanto se cumple el convenio. Por lo que en opinión del Administrador Único se están tomando todas las medidas necesarias a la fecha para restablecer el equilibrio patrimonial y financiero de la Sociedad.

11. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Euros)	Objeto	Año concesión	Importe concedido	Saldo inicial	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Bajas	Efecto impositivo de las bajas	Saldo final	
30 de junio de 2015										
Subvenciones no reintegrables										
	Xunta de Galicia IFOP	Cámara frigorífica y líneas de envasado y congelado	2003	2.340.238	237.747	(76.694)	23.008	--	--	184.061
	Xunta de Galicia IFOP	Ampliación de la oferta de productos refrigerados	2004	3.958.019	190.956	(112.905)	33.872	--	--	111.923
	Xunta de Galicia IFOP	Nuevas líneas de producción	2005	4.357.148	791.483	(221.358)	66.407	--	--	636.532
	Xunta de Galicia IFOP	Ampliación nave frigorífica y mejora de la competitividad	2007	6.129.426	2.118.780	(338.093)	101.428	--	--	1.882.115
	Xunta de Galicia IFOP	Mejora de la competitividad.	2009	363.100	156.938	(17.621)	5.286	--	--	144.603
				17.147.931	3.495.904	(766.671)	230.001	--	--	2.959.234
30 de noviembre de 2014										
Subvenciones no reintegrables										
	Xunta de Galicia IFOP	Mejora de la competitividad.	2003	2.204.867	2.349	(3.356)	1.007	--	--	--
	Xunta de Galicia IFOP	Cámara frigorífica y líneas de envasado y congelado	2003	2.340.238	322.107	(120.516)	36.156	--	--	237.747
	Xunta de Galicia IFOP	Ampliación de la oferta de productos refrigerados	2004	3.958.019	434.531	(347.964)	104.389	--	--	190.956
	Xunta de Galicia IFOP	Nuevas líneas de producción	2005	4.357.148	1.063.167	(358.228)	107.468	(29.892)	8.968	791.483
	Xunta de Galicia IFOP	Ampliación nave frigorífica y mejora de la competitividad	2007	6.129.426	2.490.684	(531.291)	159.387	--	--	2.118.780
	Xunta de Galicia IFOP	Mejora de la competitividad.	2009	363.100	176.322	(27.691)	8.307	--	--	156.938
	C. D. T. I. Fondo tecnológico	Proyecto integrado "T.E.P.A.G.A."	2009	258.076	50.584	(47.314)	14.194	(24.948)	7.484	--
				19.610.874	4.539.744	(1.436.360)	430.908	(54.840)	16.452	3.495.904

La Sociedad cumple todos los requisitos establecidos en cada una de las subvenciones detalladas en el cuadro anterior para que las mismas sean consideradas como no reintegrables.

12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014, es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	30/06/2015	30/11/2014	30/06/2015	30/11/2014	30/06/2015	30/11/2014
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y cuentas a pagar	52.090.039	--	337.516	--	52.427.555	--
	52.090.039	--	337.516	--	52.427.555	--
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y cuentas a pagar	10.627.090	27.359.998	6.088.572	5.664.946	16.715.662	33.024.944
	10.627.090	27.359.998	6.088.572	5.664.946	16.715.662	33.024.944
	62.717.129	27.359.998	6.426.088	5.664.946	69.143.217	33.024.944

Estos importes se desglosan en las siguientes partidas del balance de fusión:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	30/06/2015	30/11/2014	30/06/2015	30/11/2014	30/06/2015	30/11/2014
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	52.090.039	--	335.895	--	52.425.934	--
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	--	--	1.621	--	1.621	--
	52.090.039	--	337.516	--	52.427.555	--
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo	10.627.090	27.359.998	63.710	1.152.078	10.690.800	28.512.076
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	--	--	5.560	647.030	5.560	647.030
Proveedores	--	--	3.288.413	2.718.086	3.288.413	2.718.086
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	--	--	1.507.801	316.640	1.507.801	316.640
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	--	--	1.223.088	831.112	1.223.088	831.112
	10.627.090	27.359.998	6.088.572	5.664.946	16.715.662	33.024.944
	62.717.129	27.359.998	6.426.088	5.664.946	69.143.217	33.024.944

12.1 Débitos y cuentas a pagar - Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
A largo plazo		
Deuda con entidades de crédito post-quita convenio acreedores	52.090.039	--
	52.090.039	--
A corto plazo		
Deuda privilegiada con entidades de crédito	10.016.712	--
Préstamos y créditos de entidades de crédito	--	22.856.549
Efectos descontados	--	1.044.229
Intereses devengados pendientes de pago	610.378	3.459.220
	10.627.090	27.359.998
	62.717.129	27.359.998

Al 30 de noviembre de 2014 dado que existía una situación de incumplimiento de las condiciones contractuales de las deudas con entidades de crédito, y dado que la Sociedad no disponía de la facultad de diferir el pago de las deudas más allá de doce meses, se clasificó el total de la deuda con entidades de crédito a dicha fecha en el pasivo corriente del balance.

Al 30 de junio de 2015, como resultado del proceso concursal y el convenio aprobado con fecha 11 de junio de 2015 (véase Nota 1), se ha procedido a clasificar la nueva deuda resultante de acuerdo con el calendario aprobado de pago y valorada a valor razonable, registrando un gasto financiero por importe de 34.080 miles de euros. Estas deudas devengarán un tipo de interés implícito del 8% anual a partir de la aprobación del convenio por ser este el tipo de interés del Grupo que se ha utilizado para valorarla.

La deuda resultante de la aplicación del convenio de acreedores se pagará de acuerdo con el calendario de pagos establecido en las propuestas básica y alternativa que se detallan en la Nota 1, dependiendo de la elección que efectúen los correspondientes acreedores.

Dicha deuda devenga un tipo de interés explícito y/o implícito tal y como se detalla en la Nota 1 para cada alternativa y se irá actualizando anualmente en base a la tasa de interés indicada anteriormente.

12.2 Débitos y partidas a pagar - Otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014, es la siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
A largo plazo		
Otros pasivos financieros	335.895	--
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 14.2)	1.621	--
	337.516	--
A corto plazo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 14.2)	5.560	647.030
Otros pasivos financieros	63.710	1.152.078
Proveedores	3.288.413	2.718.086
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 14.2)	1.507.801	316.640
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.223.088	831.112
	6.088.572	5.664.946
	6.426.088	5.664.946

Otros pasivos financieros

Al 30 de noviembre de 2014, se incluyen principalmente en esta partida dos préstamos privilegiados firmados por la Sociedad en 2009 y 2011, con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) por un importe máximo conjunto de 1.243.141 euros estructurados en dos tramos: 832.905 euros corresponden al tramo reembolsable y 410.236 euros corresponden a la parte no reembolsable, en caso de que se cumplan determinadas condiciones. Al 30 de noviembre de 2014, la Sociedad había dispuesto de un total de 1.152.078 euros. El vencimiento de parte de dicho préstamo era superior al año, pero dado que se había incumplido el calendario de pagos, al 30 de noviembre de 2014, la Sociedad reconoció como mayor valor de la deuda la parte no reembolsable que pasó a ser exigible y se clasificó la totalidad de la deuda en el corto plazo.

Al 30 de junio de 2015 esta deuda con el CDTI una vez aplicadas las correspondientes quitas y esperas del convenio de acreedores figura clasificado como deuda a largo plazo y deuda privilegiada a corto plazo con entidades de crédito.

Al 30 de junio de 2015 en el epígrafe otros pasivos financieros a largo plazo figuran la deuda novada tras el concurso de acreedores con acreedores comerciales actualizada a su valor razonable.

En el informe de la masa pasiva concursal elaborado por la Administración Concursal se han reconocido pasivos contingentes por importe de 344.560 euros que no se encuentran registrados en contabilidad, ya que la Sociedad estima que no es probable que se produzcan desembolsos futuros para cancelarlos.

Como consecuencia del registro de los efectos del convenio de acreedores los saldos con empresas del Grupo y otros pasivos financieros al 30 de junio de 2015 se ha producido un ajuste de los mismos que han ascendido a 977 miles de euros una vez valorados también a su valor razonable en base al calendario de pagos y tasa de interés del Grupo.

13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al cierre, es el siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Activos por impuesto diferido	940.359	940.359
Activos por impuesto corriente	137.718	137.718
Otros saldos con las Administraciones Públicas	97.961	66.818
Seguridad Social	14.862	15.852
Pagos a cuenta impuesto eléctrico	76.553	50.966
Retenciones	6.546	--
	1.176.038	1.144.895
Pasivos por impuesto diferido	(1.268.243)	(1.498.244)
Otras deudas con las Administraciones Públicas	(2.089.203)	(3.373.540)
I.V.A.	(52.292)	(339.929)
I.R.P.F.	(92.700)	(327.225)
Impuesto eléctrico	(40.229)	--
Seguridad Social	(234.681)	(585.705)
Impuesto de sociedades	--	(1.974.838)
Deuda privilegiada convenio acreedores	(1.669.301)	--
Impuestos locales	--	(145.843)
	(3.357.446)	(4.871.784)

Ruptura del Grupo Fiscal

La Sociedad vino declarando desde el 1 de enero de 1995 bajo el régimen de tributación del beneficio consolidado de los grupos de sociedades integrada en el grupo fiscal del que era Sociedad Dominante Pescanova, S.A. hasta el ejercicio 2011, inclusive.

El afloramiento de la ruptura del grupo fiscal en 2010 obligó a reformular durante el ejercicio 2014 las declaraciones tributarias correspondientes al Impuesto sobre Sociedades, presentando la declaración complementaria de incorporaciones correspondiente a 2009 y las autoliquidaciones correspondientes a los años sucesivos ya con carácter individual de cada una de las sociedades que integraron el grupo fiscal entre las que se encontraba Frivipesca Chapela, S.A.

Las posibles implicaciones fiscales de los mencionados hechos podrían suponer la existencia de pasivos adicionales a los registrados. En el presente balance de fusión se han registrado todos aquellos pasivos de los que se tiene conocimiento y para los cuales es posible realizar una cuantificación objetiva.

No obstante, y excepción hecha de lo indicado en el párrafo anterior en relación a la ruptura del grupo fiscal, en opinión del Administrador Único, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Deuda concursal

Al 30 de junio de 2015 dentro del epígrafe otras deudas con las Administraciones Públicas a corto plazo, la Sociedad ha incluido 1.669.301 euros correspondientes a la deuda privilegiada resultante del convenio de acreedores.

Ejercicios abiertos a inspección

Respecto del Impuesto sobre Sociedades se encuentran abiertos a comprobación fiscal los ejercicios 2010 a 2015 (este último ejercicio aún pendiente de concluir). Si bien, cabe indicar que en los ejercicios 2008 y 2009 la sociedad tributaba en régimen de consolidación fiscal por lo que las actuaciones de comprobación e investigación que, en su caso, se pudieran poner de manifiesto sólo afectarían a la entonces cabecera del Grupo Fiscal.

En lo que se refiere a los demás impuestos, con carácter general, los ejercicios abiertos a inspección son 2011 a 2015.

Por otra parte, a nivel individual, la Sociedad no tiene ninguna inspección en curso significativa.

Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en		Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
30 de junio de 2015				
Activos por impuesto diferido				
Amortización	936.219	--	--	936.219
Gastos financieros	4.140	--	--	4.140
Insolvencias no deducibles con partes vinculadas	--	--	--	--
Otras	--	--	--	--
	940.359	--	--	940.359
Pasivos por impuesto diferido				
Subvenciones no reintegrables	(1.498.244)	--	230.001	(1.268.243)
	(1.498.244)	--	230.001	(1.268.243)
	(557.885)	--	230.001	(327.884)
30 de noviembre de 2014				
Activos por impuesto diferido				
Amortización	497.770	438.449	--	936.219
Gastos financieros	36.050	(31.910)	--	4.140
Insolvencias no deducibles con partes vinculadas	165.334	(165.334)	--	--
Otras	94.860	(94.860)	--	--
	794.014	146.345	--	940.359
Pasivos por impuesto diferido				
Subvenciones no reintegrables	(1.945.604)	--	447.360	(1.498.244)
	(1.945.604)	--	447.360	(1.498.244)
	(1.151.590)	146.345	447.360	(557.885)

La Ley 27/2104, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha modificado el tipo de gravamen general, que pasa, del 30% actual, al 28% en 2015 y al 25% en ejercicios posteriores. La Sociedad no ha ajustado los activos y pasivos por impuesto diferido anteriores ya que el efecto de dicha actualización no es significativo.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

14.1 Administrador Único y alta Dirección

Durante los meses transcurridos del ejercicio corriente y en el ejercicio anterior el representante persona física del Administrador Único no ha devengado remuneración alguna por ningún concepto retributivo en el ejercicio de sus funciones como tal.

La Sociedad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

Al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto al representante persona física anterior o actual del Administrador Único. Asimismo, tampoco existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o al representante persona física del Administrador Único, ni había obligaciones asumidas por su cuenta a título de garantía.

14.2 Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos por la Sociedad con empresas del Grupo (todas ellas sociedades del Grupo excepto Pescanova, S.A., sociedad dominante directa) al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014, es el siguiente:

(Euros)	Clientes (Nota 7)	Créditos a largo plazo (Nota 7)	Créditos a corto plazo (Nota 7)	Deudas a largo plazo (Nota 12.2)	Deudas a corto plazo (Nota 12.2)	Proveedores (Nota 12.2)
30/06/2015						
BAJAMAR SEPTIMA	54.541	399	--	617	--	--
EIRANOVA FISHERIES	175	--	--	--	--	--
FRICATAMAR	1.210	14	--	--	--	--
FRIGODIS	752.035	6.314	--	--	338	102.408
FRINOVA	20.649	454	--	313	--	94.311
HASENOSA	538	--	--	--	--	7.348
INSUIÑA, S.L.	8.027	4.737	--	163	--	--
NOVAPERU	--	--	1.560	--	--	--
PESCAFINA	12.378	751	--	5	--	--
PESCAFINA BACALAO	1.210	229	--	--	--	--
PESCAFRESCA	--	368	--	--	--	--
PESCANOVA ALIMENTACION	6.566.494	43.156	--	523	5.222	5.483
PESCANOVA HELLAS	34.253	--	--	--	--	--
PESCANOVA ITALIA	30.630	--	--	--	--	--
PESCANOVA PORTUGAL	251.074	--	--	--	--	97.747
PESCANOVA S.A.	1.471	1.692	18.159	--	--	1.200.504
SKELETON COAST	47.875	--	282	--	--	--
	7.782.560	58.114	20.001	1.621	5.560	1.507.801
30/11/2014						
BAJAMAR SEPTIMA	54.187	--	--	--	3.489	--
EIRANOVA FISHERIES	5.409	--	--	--	--	--
FRICATAMAR	1.210	--	--	--	--	--
FRIGODIS	664.938	--	--	--	--	105.584
FRINOVA	60.413	--	--	--	1.766	80.187
GRUPO CAMANICA	361	--	--	--	--	--
HASENOSA	203	--	--	--	--	--
INSUIÑA, S.L.	4.926	--	--	--	920	--
NOVAPERU	--	--	1.560	--	--	--
PESCAFINA	18.218	929	--	--	30	--
PESCAFINA BACALAO	1.210	--	--	--	--	--
PESCAFRESCA	328	--	--	--	--	--
PESCANOVA ALIMENTACION	7.528.850	--	--	--	2.954	75.531
PESCANOVA HELLAS	200	--	--	--	--	--
PESCANOVA ITALIA	200.538	--	--	--	--	--
PESCANOVA PORTUGAL	138.275	--	--	--	--	48.918
PESCANOVA S.A.	2.709	2.037	--	--	637.871	6.420
PROMARISCO	745	--	--	--	--	--
SKELETON COAST	33.875	--	282	--	--	--
	8.716.595	2.966	1.842	--	647.030	316.640

Los saldos mantenidos con sociedades del Grupo se corresponden en su práctica totalidad a operaciones comerciales y de cesión de tesorería.

Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 1, durante el proceso concursal, la Sociedad no se ha reconocido un pasivo a largo plazo por importe de 21.576 miles de euros que deberían ser asumidos por la misma en caso de impago de sus obligaciones por parte del resto de empresas del grupo.

Créditos a empresas del grupo a largo plazo

El movimiento de este epígrafe al 30 de junio de 2015 y en el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas/ reversión	Trasposos	Saldo final
30 de junio de 2015					
Préstamos y créditos					
Coste	12.504.553	--	(11.588.714)	--	915.839
Correcciones Valorativas por deterioro	(12.501.587)	--	11.643.862	--	(857.725)
	2.966	--	55.148	--	58.114
30 de noviembre de 2014					
Préstamos y créditos					
Coste	--	--	(548.147)	13.052.700	12.504.553
Correcciones Valorativas por deterioro	--	(12.501.587)	551.113	(551.113)	(12.501.587)
	--	(12.501.587)	2.966	12.501.587	2.966

Al 30 de noviembre de 2014 los créditos a largo plazo corresponden a los saldos que mantenía la Sociedad a fecha de declaración en concurso de las diferentes empresas del Grupo y a cuentas corrientes que la Sociedad mantiene con otras empresas del grupo para los que existían indicadores de la posible existencia de pérdidas por deterioro. Al 30 de junio de 2015 una vez aprobado el convenio de acreedores de las sociedades del grupo en España, se ha revertido la correspondiente provisión por deterioro de dichos créditos, y de acuerdo con las quitas y esperas establecidas en los convenios, se ha obtenido el valor razonable de los créditos novados aplicando una tasa de interés calculada para el Grupo.

15. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas a nivel de Grupo. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

15.1 Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudores comerciales del Grupo. Los importes se reflejan en el balance de fusión netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual y la situación de cada una de las empresas vinculadas.

15.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de operaciones de cobertura que mitiguen estos riesgos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las compras realizadas en divisas distintas a la moneda funcional.

Las cuentas a pagar son la única partida incluida en los activos y pasivos de la Sociedad que incluye saldos en una moneda distinta a las monedas funcionales.

La Sociedad realiza compras en euros y dólares. Al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 no existían cuentas pendientes de pago denominadas en moneda extranjera.

15.3 Riesgo de liquidez

Debido a la situación en que se encuentra la Sociedad y el Grupo al que ésta pertenece, la misma se encuentra expuesta significativamente al riesgo de liquidez. A efectos de poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad y de la deuda post concursal que ésta debe atender, la Sociedad y el Grupo al que pertenece se encuentran actualmente en fase de su reestructuración mercantil tal y como se indica en la nota 3.i) lo que permitirá la inyección de liquidez que en el mismo se contempla. Dicha inyección de liquidez, en condiciones normales de mercado, permitirá que el Grupo logre la estabilidad y un volumen normal de operaciones con un significativo incremento del Resultado de Explotación en los ejercicios siguientes. Lo anterior, considerando las condiciones de pago de la deuda concursal descritas en la Nota 1 permitirá atender los citados compromisos de pago.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Saldos en moneda extranjera

No existen elementos de activo ni de pasivo denominados en moneda extranjera al cierre de ejercicio.

16.2 Información sobre medio ambiente

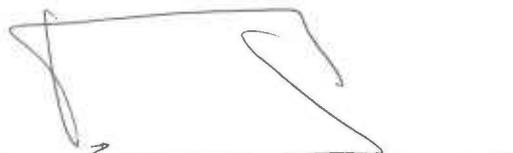
La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minoración del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Excepto por el cambio de accionista mencionado en la nota 10, no se han producido acontecimientos significativos desde el 30 de junio de 2015 hasta la fecha de formulación del balance de fusión, que, afectando al mismo, no se hubieran incluido en el mismo, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.
Balance de fusión al 30 de junio de 2015 y notas explicativas.

En Chapela, con fecha 3 de agosto de 2015 el Administrador Único formula el presente balance de fusión al 30 de junio de 2015 y las notas explicativas al mismo de FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.



Pescanova, S.A. representada por
D. José Fafián Seijo
Administrador Único